



SE LO QUARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

Porto Parague Baya la de los
Como letra de obediencia con la firma
de Francisco de los rios un año de los rios

Joseph de Salazar

Don Diego de

Don Martin de

Don Francisco
Garcia Ruiz

Decreto de los Señores

En la Villa de Liza en nueve dias del mes de
octubre de mill y seiscientos y siete años. Los señores
Joseph de Salazar alcalde mayor de esta villa de Liza
señor alcalde mayor de esta villa de Liza y de sus
mayordomías señores de los señores capitulares
de esta villa que a quien se firmaron estando juntos
como lo manda el Rey y Cortes de Castilla y de las
Indias con sus mercedes que se compraron para
esta villa a los señores de Liza y de sus
señores como no se puede asegurar

